



PROCESO LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE
RADICADO:2022-00541
DEUDOR: WILLINTON OSVALDO RONDON RODRIGUEZ C.C 91.182.605

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, informando que mediante correo electrónico del 28 de agosto de 2023 el apoderado de Bancolombia S.A presenta crédito. Sírvasse Proveer.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo establecido en el artículo 566 del C.G.P., reconózcase a **BANCOLOMBIA S.A** como acreedor del deudor **WILLINTON OSVALDO RONDON RODRIGUEZ C.C 91.182.605**. en la clase, grado y cuantía dispuesta en la relación definitiva de acreedores allegada mediante escrito recibido al correo electrónico en fecha 05 de octubre de 2022¹.

A su turno, RECONOZCASE PERSONERÍA para actuar en el actual proceso como apoderado de **BANCOLOMBIA S.A** al abogado JULIAN SERRANO SILVA identificado con C.C. No. 91.256.424, portador de la T.P. No 60.999 del C. S. de la J. en los términos del poder conferido

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

/NS

El presente auto se notifica por estado electrónico N° **131** del 27 de septiembre de 2023.

¹ Archivo No 001 y 002 expediente